ORACION FVNEBRE PANEGIRICA,

QVE EN LAS EXEQVIAS DE LA TRANSLACION DEL CVERPO DE LA NOBILISSIMA, E ILVSTRE SEÑORA

D. RVFINA DE PINEDA

AL SEPVLCRO, DEPOSITO DE SVS MAYORES, QVE ESTA EN EL RELIGIOSO CONVENTO DEL SERAFIN FRANCISCO EN SVS CAPVCHINOS DE SEVILLA.

RECITO

EL SEÑOR DOCTOR D. ANTONIO DE FLORES Y LEON,
Colegial Mayor de Maestre Rodrigo, Vniversidad de Sevilla, y en ella Cathedratico que fue de Escriptura, y en la Santa Iglesia Cathedratico de Moral; Theologo de Camara; Visitador General, y Examinador Synodal del Ilustrisimo señor Don Ambrosio Ignacio de Espinola y Guzman, Arçobispo que fue desta Ciudad, de piadosa, y venerable memoria; y al presente Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla.

OFRECIDA

AL SEÑOR DON SALVADOR DE LISARRALDE Y PINEDA;
Marqués de Villa-alegre, Alcalde mayor de dicha Ciudad, Cavallero del Orden de Alcantara.

DALA A LA PRENSA

D. JVAN SERVANDO GARCIA, CAPELLAN DE DICHO Sr.

Con licencia. En Sevilla por *Tomàs Lopez de Haro*, año de 1692.

ORACION FVNEBRE PANEGIRICA,

QVE EN LAS EXEQVIAS DE LA TRANSLACION DEL CVERPO DE LA NOBILISSIMA, E ILVSTRE SEÑORA

D. RVFINA DE PINEDA

AL SEPVLCRO, DEPOSITO DE SVS MAYORES, QVE ESTA EN EL RELIGIOSO CONVENTO DEL SERAFIN FRANCISCO

[illegible]

DIXO

EL SEÑOR DOCTOR D. ANTONIO DE FLORES Y LEON, Colegial Mayor de Maestre Rodrigo, Vniversidad de Sevilla, y en ella Cathedratico que fue de Escritura, y en la Santa Iglesia Cathedrático de Moral, Theologo de Camara, Visitador General, y Examinador Synodal del Illustrissimo señor Don Ambrosio Ignacio de Espinola y Guzman, Arçobispo que fue desta Ciudad, de piadosa, y venerable memoria; y al presente Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla.

OFRECIDA

AL SEÑOR DON SALVADOR DE LISARRALDE Y PINEDA, Marquès de Villaalegre, Alcalde mayor de dicha Ciudad, Cavallero del Orden de Alcantara.

DALA A LA PRENSA

D. IVAN SERVANDO GARCIA CAPELLAN DE DICHO SR.

[illegible]

Señor.

AVNQVE es frequente en toda criatura racional deſlicarſe en el vicio vulgar de la ingratitud: *Inter plurima, maximaque vitia nullum eſſe frequentius, quam ingrati animi*; ſiendo virtud vnica, y mas preeminente la gratitud: *Hæc eſt virtus vna, & maxima*, ſolicito abrazarla, y agradecido, como revente, entronizar quiſiera haſta la Esfera del fuego, el Ramillete de intelectuales flores, que en los diſcurſos de eſte Sermon fabricò el ſeñor Doctor D. Antonio de Flores, de la Santa Igleſia Metropolitana de Sevilla, digniſſimo Canonigo, en quien reſplandece lo que vn celèbre Poëta canta: *Senec. c. 1.* *Cicer. in orat.*

Aurea nobilitas, morum quoque gemmea virtus,
Conſpicuum reddunt vſque ad vtrumqué Polum.

Porque en las flores de el Ramillete contemplo lo rectorico, y prudente en la Roſa: *Roſa vt regina omnem perfectionem continet*; por las letras en el Jacinto, lo cientifico: *Litræ in Hyacintho naturaliter ſcriptæ notantur*; aſſombro, y admiracion en el Narciſo: *Narciſſus Gracè eſt ſtupor*; ſiendo el Ramillete en lo retorico, prudente, y cientifico; aſſombro, y admiracion. *Artiga 422.* *Abul. in exodũ 25. q. 5. Auth. conv. ſolemn. exhort. 13.*

Y porque venero de mi ſeñora Doña Rufina Ordoñez de Pineda las virtudes, flores que en la humana conſideracion marchitarſe no pueden, quedando eternizadas en inmortales memorias; cō que a mi afecto le parece, que eſte florido Ramo tiene centro proprio en el pecho de vn hijo tan cariñoſo como V.S. Eſpejo de la Nobleza, Heroe inſigne de la Patria; y con él miſmo diziendo:

Lucraris comitate animos ſolamina egenis,
Donas divitijs, es populoque ſalus.

Blaſone, pues, V. S. de iluſtre por ſus obras, aunque de eſtirpe generoſa ſea; que dignarſe no puede de eſclarecido, a quien acciones no acreditan. Fue heroyca accion de V. S. poner en cuſtodia con inexplicable mageſtad de luzes, y de nobles el cadaver de ſu madre, y ſeñora, ſi mayor, en caſa de los Serafines de Franciſco, para ſiempre colocarſe, manifeſtando el dia ſiguiente de la translacion, lo que aconſeja el Ecleſiaſtico: *In opere, & Sermone patrem honora.* Funebre vna oracion, obſequioſas vnas hõras, obras, haſta lo preſente ſin ſegundas.

Publiquenlo mudos acentos,que con dulce,y ſonora,ſi bien laſtimoſa armonia contriſtando ſuaviſaban. Y autorizaron las ſagradas vozes del Cielo, que con magnifico explendor de los ſeñores Doctor Don Andres de Ybarburù, Maeſtre de Eſcuela, y Canonigo de la Metropoli Hiſpalenſe, Doctor D. Juan Cornejo, Don Pedro de Alfaro, Canonigos de dicha Igleſia, en el Sacroſanto Sacrificio del Altar ſe emplearon. Con vniverſal ſentimiento de ſeñores Ecleſiaſticos de todas Religiones, y Seculares de la Nobleza mas acriſolada, que concurrieron; ſoberania, ò grandeza que mas con el ſilencio, que con la voz ſe aplaude: *Quædam laudantur melius ſilentio quàm oratione.* *Plut. 9.*

No por amor eſpecial de Hijo, ſirva à V.S. eſta renovacion triſte de congoja perpetua, pues piadoſamente creo, que eſta Matrona excelente (aviẽdo ſido evidente a los ojos de algunos, y mios aver dexado indicios de incorruptibilidad) por ſus virtudes adquiriò poſſeſſion de la Bienaventurança. Y por intereſado en el miſmo ſentimiento, ſiendo mi patrimonio no riquezas, ſi profeſſion, y aplicacion de letras, inſtado de la obligacion, dedico, y conſagro humildemente eſte Ramillete, atado con el hilo de oro finiſſimo, lazo eſtrecho de amor, que debo a V. S. diziendo con el miſmo:

Dum plures alij laudis tua digna recenſent,
Obſequij Præco ſit tibi ſolus amor.

Capellan de V.S. tan rendido, como obligado.

Don Iuan Servando Garcia.

CEN-

CENSVRA DEL SEÑOR DOCT. Don Juan Antonio de Alcazar, Canonigo de la Santa Iglesia de Sevilla, y Administrador del Hospital Real de dicha Ciudad.

DE orden del señor Doctor Don Joseph de Bayas, Provisor, y Vicario general en este Arçobispado de Sevilla, he visto la Oracion Funebre, que dixo el señor Doctor Don Antonio de Flores y Leon, Canonigo desta Santa Iglesia de Sevilla, en las Honras, que con magestuoso aparato celebró el señor Marqués de Villalegre, para transladar el cadaver de la señora Doña Rufina de Pineda su madre a la Iglesia del Religiosissimo Convento de los Capuchinos de esta Ciudad, sepulcro, y monumento de sus mayores.

Y aviendo oìdo el nombre de su Autor, tan conocido por sus grandes prendas; tengo por cierto no necessita de mas aprobacion, que la inscripcion de su nombre: *Benè noti sunt, qui meritis asseruntur*. Pero cediendo al estilo comun, puedo assegurar, que assistiendo a esta funcion oì este Sermon con admiracion, y le he buelto a leer con mayor estimacion, juzgando que en este dia fue el assumpto feliz, en aver logrado la fortuna de vn tan grave, discreto, y Catolico Orador, para que nada le faltasse a la Religiosa atencion, y piedad desta accion, como se ponderò de Seneca: *Nihil dè est virtuti vbi Seneca fuit Proclamator*. Pues con maravillosa descripcion ponderò las virtudes, que hazen estimable en los ojos de Dios, y de los hombres vna verdadera Matrona, y concurrieron en esta señora su piedad con los pobres, su retiro, y atencion al govierno economico de su casa, y familia. La religiosa liberalidad con que estendiò sus manos en las obras de misericordia: mezclados los mas vivos desengaños de nuestra mortalidad, en los frios despojos de aquel cadaver, con tan grave eloquencia, con tan ingeniosa erudicion, con tan primoroso artificio, que justamente debe esta Oracion vsurpar la bendicion á Neptali: *Neptali dans eloquia pulchritudinis*. Con vozes de hermosura, con magestuoso estilo, y fervorosos afectos nos dexò admirados, y enseñados, y assi logrò vn general aplauso, y aclamacion de aquel gra-

Lib. 9 var. riar. Epist. 22.

Rodulpho Agripa in Prolog. Senec.

Genes. cap. 49.

vissimo concurso que le atendiò, *juzgando* todos desta Oracion lo mismo, que de otro semejante dixo *S.* Ambrosio, que tenia mas en ella que admirar la atencion, de lo que pueden alabar las vozes, logrando por si misma la mas segura aprobacion: *Plus enim in illa est, quod probatur aspectu, quam quod laudari possit: suo enim vtitur testimonio, non sufragio alieno.* Por todo lo qual afirmo, (porque no se atreve mi cortedad a *juzgar*) que serà muy de el servicio de Dios nuestro *S*eñor, y de grande vtilidad, y estimacion publica su impression, para que los que no tuvieron la fortuna de oirla, tengan el consuelo de leerla, y no menos porque en esta accion piadosa estudien los hijos el amor, y respecto conque deben honrar la memoria de sus padres difuntos. Assi lo siento, salvo, &c. *S*evilla, y Mayo 18. de 1692.

Lib. 1. in Hexam. c. 9.

Doct. D. Iuan Antonio de Alcazar.

CEN-

CENSVRA DEL R. P. FLORENCIO de Medina, de la Compañia de Iesus.

REmiteme el señor Doctor Don Joseph de Bayas, como Provisor, y Vicario general desta Diocesi, el Panegirico Funebre, que para la translacion de las cenizas de la Noble señora Doña Rufina de Pineda, como á monumẽto proprio de sus mayores, al Religiosissimo Tẽplo de los Reverendos Padres Capuchinos, extramuros de esta Ciudad, dixo el señor Doctor D. Antonio de Flores y Leon, Canonigo de esta Sãta Metropolitana, y Patriarcal Iglesia de Sevilla, en las grandes, y aun por solo este titulo magestuosas Honras, que el señor D. Salvador de Lisarralde, Cavallero de el Orden de Alcantara, Marquès de Villalegre, celebrò con filial respeto á la memoria de tan piadosa madre.

Y si la remission fuesse para hazerle á este otro Panegyrico, dixera con Claudiano (de Rapt. Pros.)

-------Zephyris melioribus halant
Perpetui flores.

Efecto que experimentó mi atencion al oirlo, y que ha repetido el cuydado segũda vez al leerlo, con tan dulce violencia, q̃ en mi ha sido verdad, lo que, quizás con ponderacion, dixo Seneca celebrãdo el papel de vn su amigo (Epist. 46.) *Tanta autem dulcedine me tenuit, & traxit, vt illũ*

fine

sine ulla dilatione perlegerem: Suspendido el animo con los Christianos desengaños, que propone, y con las religiosas virtudes, que en esta Noble Matrona representa, para que sirvan de pauta, por donde tiren las lineas de su economia, las que dessearẽ governar con acierto sus familias; y recreado el entendimiento, no solo con la pureza, y propriedad del estilo en las vozes; sino con la solidez, y viveza de concepto en los discursos. Pudiendose dezir con verdad de este: *Favus melis est amænus sermo, animi dulcor, & ossium medella*. (Prov. 16. v. 24. ex Vatab.) pues fue vida de estas cenizas, perpetuando su memoria en los que le oimos, y serà dulçe recreo al animo de los que le leyeren, por ser el Orador en la narracion claro, en el ornato sublime, en la enseñança suave, y provechoso. Y podrà dezir aora Plinio de este nuevo Demosthenes (lib. 2. Ep. 3.) *Narrat apertè, ornat excelsè, postremò docet, delectatq;*.

Motivos todos, que passando de elogio á la censura, me obligan á dezir, le juzgo digno de la estampa, para que lo sea de Oraciones sagradas; pues contiene tantos aciertos, y no tiene sombra que le desdiga de nuestra Santa Fè, y loables costumbres. Este es mi sentir, salvo semper, &c. En esta Casa Professa de la Compañia de Jesvs de Sevilla en 21. de Mayo de 1692.

Florencio de Medina,
de la Compañia de Jesus.

CEN-

CENSVRA DEL R.^MO P. Fr. JVAN de San Bernardo, Lector Jubilado, y Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal de el Arçobiſpado de Sevilla, Viſitador que fue de la Provincia de Portugal, Ex-Provincial de la Andaluzia, y Reyno de Granada, de la Tercera Orden, y Ex-Difinidor General de toda la Orden de nueſtro Padre San Franciſco.

MAndame el ſeñor Doctor Don Joſeph de Bayas, Proviſor, y Vicario General en eſte Arçobiſpado de Sevilla, que dè mi Cenſura à la Oracion Funebre, que dixo el ſeñor Doctor Don Antonio de Flores y Leon, Canonigo de deſta Santa, Metropolitana, y Patriarcal Igleſia, en la translacion de los hueſſos de la muy iluſtre ſeñora Doña Rufina de Pineda, que hizo el ſeñor Marquès de Villaalegre ſu hijo, al Religioſiſsimo Cõvento de los Padres Capuchinos, monumento proprio donde deſcanſan ſus mayores. En eſta ocaſion empleó debidamente ſu magnificencia conocida el ſeñor Marquès, deſempeñò las ſingulares obligaciones de ſu amor filial, y logró el credito de amado, y eſtimado de toda eſta Ciudad, en la numeroſiſsima, y calificadiſsima aſſiſtencia de aquel tan ſeñalado dia: que aſsi lo conſideraron el Abulenſe, y Dioniſio Cartujano al ver la que tuvo Joſeph en la tranſlacion de las cenizas de ſu padre.

Tuve entonces la ſuerte de ſer oyente, y aora la tengo de el ſer Cenſor para poder dexar eſcritos los elogios, que alli publicò mi voz. Es admirable eſta Oracion Funebre, porque es vn todo de ſuperiores partes: por la ſubſtancia, por la erudicion, y por la elegãcia, y eloquencia, prenda tan connatural a eſte florido ingenio, que parece natural. Quien conſiderare la profundidad conque tratò eſte aſſumpto, las ſutilezas, que empleó en èl: la erudicion, y refle-

xiones conque explica, y enlaza los lugares de la Sagraga Eſcritura, muy ſin violencia le podrà apropriar la Cenſura que Vincencio Lirinenſe diò al antiguo Padre Tertuliano: *Iam porro orationis ſuæ laudes, quis exequi valeat? Quæ tanta, neſcio qua, rationum denſitate conſerta eſt, vt ad conſenſum ſui, quos ſuadere non poterit, impellat: cuius quot pene verba tot ſententiæ ſunt: quot ſenſus tot victoriæ.* Què palabras baſtaràn para alabar eſta Oracion? Eſtâ adornada de tan vivos conceptos, y de tal eficacia de razones, que baſtan à arraſtrar a los que no ſe quiſieran perſuadir: tantas ſon las ſentencias, como las palabras, tantos los triunfos, como los intentos.

Vincent. Lirin. com 1. c. 24.

Y todo eſto eſtá dicho con vnas clauſulas de tan ſuave eloquencia, que las palabras deſte grande Orador pudieran trocar el nombre de palabras en el de ſuavidades, y dulçuras, que es lo que eſcriviò de las de Origines el miſmo Lirinenſe: *Fuit tam amæna, tam lactea, tam dulcis Oratio, vt mihi ex ore ipſius, non tam verba, quam mella quædam fluxiſſe videantur.* Manifieſta el Autor, en quanto lo permite lo breve de la obra, aquella erudicion, que en todos ſus actos literarios han admirado todos, partos todos de vn elevado ingenio, iluſtrado con vn cõtinuo eſtudio, ſacãdo de libros eſcogidos, q̃ ha jũtado ſu curioſidad la ſubſtancia, y la dulçura, y eſpecialmente de las Letras Sagradas, que es lo que dixo Ricardo Victorino explicando el *Favus diſtillans labia tua*, de los Cantares: *Hunc favum congerit anima de diverſis Scripturæ floribus: hos perquirit: his inſidet: de his ſuavitatem dulcedinis extrahit, & elicit.* Sacó pues del florido jardin de la Sagrada Eſcriptura eſte iluſtre Orador el Nectar de ſus flores, como induſtrioſa Aveja; y ſiendo para ſi Aveja en el cuydado, fue FLORES para todos en la ſuavidad, y en la dulçura; para que no ſolo en Thamnatá ſe hallaſſe panal en boca de LEON.

Ibid. c. 23. *Cant. 4.* *Ricard. in Cant. c. 28.* *Iudic. 14.*

Llenò aquel dia eſte Varon doctiſſimo el concepto, que debìa a aquel docto, y diſcreto Auditorio, ſiendo Panegiriſta de vna gran Matrona, ſin caer en lo liſongero, y ſin faltar a lo corteſano, que ſon los dos Eſcollos, en que ſuelen, ò pueden tocar aun los mas dieſtros Pilotos en ocaſiones ſemejantes. Ponderò con mageſtad, y deſtreza lo ſubſtancial del aſſumpto, deduciendo dèl vnas doctrinas, ſobre muy Chriſtianas, muy proporcionadas a la calidad del Auditorio, conforme a la doctrina de S. Gregorio el Grande: *Non enim vna, eàdemque omnibus exhortatio convenit. Pro qualitate audientium formari debet ſermo Doctorum.* Conque hallo que la cenſura, que eſta Oracion merece, es vn elogio en lugar de aprobacion

S. Gregor. in moral 30. c. 5.

cion; y assi se le puede dar justissimamente la licencia para que se estampe, y salga a la publica luz, pues no contiene cosa, que se oponga a nuestra Santa Fé, ni a las buenas costumbres. Assi lo siento, y lo firmé. En este Convento de Nuestra Señora de Consolacion de Sevilla en 30. de Mayo de 1692. años.

El Maestro Fr. Juan de S. Bernardo.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doctor Don Joſeph de Bayas, Proviſor, y Vicario general de eſta Ciudad de Sevilla, y ſu Arçobiſpado, por el Iluſtriſſimo, y Reverendiſſimo ſeñor Don Jayme de Palafox y Cardona mi ſeñor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apoſtolica, Arçobiſpo de eſta dicha Ciudad, y Arçobiſpado, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c. Damos licencia por lo que toca è eſte Tribunal, para que ſe pueda imprimir, é imprima vn Sermon Panegirico Funebre, que predicò el ſeñor Doctor Don Antonio de Flores y Leon, Canonigo de la Santa Igleſia Metropolitana, y Patriarchal de eſta dicha Ciudad, en la translacion que ſe hizo de los hueſſos de la ſeñora Doña Rufina de Pineda à el Conven to de los Capuchinos, extramuros deſta Ciuda d: atento a no contener coſa que ſe oponga á nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres, ſobre que han dado ſu Cenſura, y Parecer las perſonas Doctas à quien cometimos la viſta, y examen dè dicho Sermon. Dada en Sevilla á treinta y vno de Mayo de mil y ſeiſcientos y noventa y dos años.

Bayas.

Por mandado del ſeñor Proviſor.

Juan Franciſco Alvarado.

Ad

Ad exequias Funerales D. exemplaris Rufinæ de Pineda.



Ste Teatro Funebre de desengaños: este Tumulo Funesto de sentimientos; essas luzes melancolicas, mudas lenguas, que explican el dolor; son vna Cathedra Christiana, que enseña eloquente à dirigir la vida, y a prevenir la muerte. Murió la muy Ilustre Señora Doña Rufina de Pineda, cuyos mortales despojos, hasta ayer depositados en vn Sepulcro, se han transladado por su disposicion al Monumento de sus Mayores, en este penitente, y Religiosissimo Santuario. Ocasionò su muerte dos heridas de vn golpe, vna al morirse, y otra al trasladarse. Divina providencia para instruir los mortales, renovar dos memorias con vna muerte; porque si obran ciegos de que viven, abran los ojos de que mueren. Del Topo dize Berchorio, que nace con ojos perfectos para ver; y naciendole vna tunica basta sobre la vista, se vè precissado à vivir ciego; pero al morir, despedazando a quel velo, con las congoxas de la muerte, abre los ojos en aquella hora, sirviendo de escarmiento a los hombres, que si obran ciegos quando vivẽ, han de abrir los ojos quando mueren: *Talpa, quando moritur, præ angustia corium scindit, quando velabat oculos, & sic aperit oculos moriendo, quos habebat clausos vivendo.* Murió, buelvo a dezir, la venerable Señora Doña Rufina de Pineda, cuyas virtudes, y exemplos, protestando siempre solo la autoridad humana, serân la empressa deste Funeral: y pues dize Salomon, que en todas las Genealogias de la tierra, no ay mas que ser, que temer a Dios, y observar su Ley: *Deum time, & mandata eius observa, hoc est enim omnis homo.* Oy huessos elados, de quien os animò con tantas virtudes, con vosotros hablo: *Ossa arida audite verbum Dei.* Cenizas frias de quien os alentò con tantos exemplos, oidme la palabra de Dios: *Ossa arida audite verbum Dei.* En essa Region de los vivos, que habitais, en essa tierra de la verdad, que vivis, què concepto se haze de Nobleza? Quanto se aprecia el esplendor, que se dize de la opulencia? Pero ya os oy-

Berch. lib. 10. c. 96.

Ezeq c. 1.

Ecclesiastes c. 12. v. 13.

go vn desengaño del Cielo, al modo del *Beati mortui* del Evangelista: *Falax gratia, & vana est pulchritudo: mulier timens Dominũ ipsa laudabitur.* Acà en esta Region de los vivos, la Nobleza es ayre: acà en esta tierra de la verdad el esplẽdor es viento, la grandeza, y opulencia es nada: y solo entre las mugeres, de la que teme à Dios se predican aqui sus alabanças. Pues Catolico auditorio mio, si tengo de seguir esta voz del Cielo, no insistiré en la nobleza de su nacimiento. Hija de los muy Ilustres Señores Don Juan Ordoñez de Pineda, y D. Maria de Rueda; cuyos timbres, y blasones honran la esclarecida sangre de las casas magnificas de Cordova. No insistirè en sus aplaudidas afinidades, de quienes podia dezir, de la vna: *Confidit in ea cor viri sui*; y de la otra: *Quando sederit cum Senatoribus terræ.* No ponderaré el sucessor, y piadoso hijo, que dexa en su Familia el muy ilustre Señor Don Salvador de Lisarralde, Marquès de Villa alegre, a cuyas expensas de su dolor se ha fabricado esta põpa de luzes, essa esfera de llamas, mas fino que Benjamin; pues aviendo muerto su madre Raquel en el camino de Belen, no fue jamàs para trasladarla de aquel sepulcro estraño al monumento de sus mayores: *Mortua est Rachel, & sepulta est in via, quæ ducit Ephratam* Tan obsequioso, y tan cortesano como Joseph, pues no solo observó puntual el mãdato de su padre Jacob de trasladar sus huessos à Canaam al sepulcro de sus mayores Ascendientes: *Sepelite me cum patribus meis in terra Canaam*; sino que para esta translacion funeral hizo Joseph vniversal combite a todos sus amigos, Principes, Proceres, Dinastas, y a toda la Nobleza de Egipto. Y oy en funcion semejante no solo miro obedecida la translacion de tan exemplar Madre, sino tambien para su luzimiento concurre à influencias de vn hijo piadoso otro combite de tanto aparato, desta ilustrissima assistencia, deste nobilissimo concurso, deste sapientissimo Teatro. Mas afortunado que Joseph el otro Salvador de Egipto, en el sitio, y lugar del sepulcro; pues hizo sus exequias en Sichen, donde yazian los Patriarchas, y Matronas sus ascendientes: por mas señas, que del sitio donde estava el sepulcro, era la possession de Jacob: *In parte agri, quem emerat Iacob.* Jacob digo aquel Patriarcha celebre, assi por aquella llaga, que a costa de vna lucha misteriosa le imprimiò vn Angel, como por la innumerable posteridad de sus hijos. Oy discurro mas feliz el sitio deste sepulcro, por ser la casa, y possession deste lugar de mi Serafin Francisco, inclito Jacob de la Gracia: *In parte agri, quem emerat Iacob*, Patriarca celebre desta Santissima Religion, no solo por sus Llagas

Prov. 31. *Gen. c. 35.* *Gen. c. 50.* *Iosue c. 24 v. 31* *Castill. in gl os. risol. Ser. 19. n. 5.*

sagra-

sagradas à impressiõ Seraficas, sino tambien por la copiosa multitud de sus hijos, lumbres de la Christiandad. En Sichen estava este sepulcro *in Sichen*; que si Siquen significa el ombro, *Sichen*, dize Geronimo: *Interpretatur humerus*. Y quiẽ es el ombro de la Iglesia, sino mi Serafico Francisco? Pues solo con los suyos sustentò la de San Juan de Letran, que se desplomaba: con cuyas oraciones, y meritos de hijos, y padre, espera nuestra difunta su refrigerio: *In Sichem in parte agri quem emerat Iacob*. No insistiré en estas reflexiones, q̃ aunque piadosas son cortesanas, y politicas; solo põderaré, q́ nuestra difunta fue Matrona venerable, muger exemplar, y retirada, benefactora insigne, Limosnera piadosa; y pues este será mi Norte, fiado en la piedad del assumpto, prometiendome los auxilios de la Gracia à intercession de Maria Santissima, comienço el exordio de mi Oracion.

Mulierem fortem quis inveniet?

Consideravit semitas domus suæ: manum suam aperuit inopi, & palmas suas extendit ad pauperem. Proverb. 31

NO se funda la vida Christiana en las grandezas del mundo, que son ayre; no se plantã sobre las riquezas del Orbe, que son viento; no se arraygan sobre las delicias, y explendores de la tierra, que son nada: sino solo se funda en la virtud, en la santidad, y en la perfeccion. Si al difinir el Angel de Zacharias los quatro Reynos mas formidables del mundo, los refirió con tanto desprecio, que por dezir quatro Monarquias, dixo los quatro vientos: *Quid sunt hæ domine mi: hi sunt quatuor venti*. Si aviendo desfrustrado Salamon todas las honras, y delicias del mundo, les dió la censura de vanidad de vanidades, y todo vanidad: *Et omnia vanitas*; quien avrá, que prudentemente se funde en materia tan fragil, en planta tan caduca, y en raiz de tanta vanidad? Què bien discurriò este sentimiento Christiano nuestra venerable difunta, pues fundó los progressos de su vida exemplar, no en lo ilustre de su prosapia, no en el explendor de su familia, no en la opulencia de

Zachar. cap. 6.

Eccles. c.

su riqueza,sino solo en los desengaños del Cielo, y en los despre-cios de la tierra. Vivir en el mundo sin inclinarse à sus pompas, es valor; vivir en el siglo, sin desquiciarse â sus excessos,es cõstancia; sin incurrir en sus nimiedades, es fortaleza de muger valerosa: *Mulicrem fortem.* Qué abstraida vivia nuestra exemplar difunta de las pompas vanas! qué apartada de las galas ricas! con qué aver-siõ à los trages costosos! y no lo estraño, si se fundaba en la perfeccion, y despreciaba la vanidad.

En vna ocasion de precisso luzimiento en su casa se le hizo vn presente de vestido tan rico, como primoroso, donde se competiá la riqueza,con lo singular,y aviendolo visto nuestra difunta, dixo estas palabras de edificacion: *Valgame Dios! vestido tan rico, y tan costoso para vna muger, que es solo vna poca de tierra, en verdad que no harè dictamen de vsarlo, sino solo de consagrarlo para que lo honre la Madre de Dios de los Reyes.* O Matrona desengañada! què bien fundas tus virtudes, en que eres tierra, en que eres polvo,con fundamento tan seguro, que cierta vives en no incurrir en la elacion de no inclinarte à la vanidad.

Que elegante pondera David los privilegios, con que Dios ilustrò la tierra: *Qui fundasti terram super stabilitatem suam, non inclinabitur in seculum seculi* Dotaste, Señor, à la tierra entre otros privilegios, en que naciesse con vna soberana inmunidad de constancia, con vna sagrada essencion de firmeza, y para que esta fuera mas gloriosa le diste el privilegio, sin que lo mendigasse de nadie: pues estrivando sobre si misma está segura de caer: *Super stabilitatem suam non inclinabitur.* Fundase lo estable de la tierra sobre si misma, no tengas pena, que baybenes la derriven,ni hagan perder pie los sucessos. Valgame Dios, què privilegio tan raro! mirad los otros Elementos, què inquietos, què sin sosiego, què incostantes: el Viento, sin tener jamàs punto fixo, ya se arroja hâzia el Oriēte, ya corre hàzia el Ocaso, y tanta es entre torvellinos, y huracanes su inconstancia, que aunque mas lo examine la vista, no conocerà donde corre,ni alcançarà donde para. El agua, què inquieta, siempre entre tormentas zozobra; ya se encrespa, ya se calma, ya se alvorota; què son las olas, quo la turvan, sino vna violencia, conque mal hallada, procura romper el margen,que la estrecha, los grillos que la aprisionan. Mirad al Fuego, y vereis tremula la llama, como late hàzia arriba voluble, ó para desvanecerse, ò para huirse; pero la tierra: *Non inclinabitur in seculum seculi*, firme siempre sin caerse,estable siempre sin desquiciarse. Pues Señor,qué colunas la afir-

Psal. 103.

afirman? Què estrivos la sustentan? En què se funda tal firmeza? En si misma se funda, dize el Gran Padre Agustino: *Super stabilitatem suam, super quam stabilitatem? Supra ipsam terram.* Fundase sobre que es tierra, y mas tierra, sobre que es polvo, y mas polvo, *super stabilitatem suam*, en esso estriva para no desquiciarse de su centro. No se funda en que es oro, no se funda en que es Plata, no estriva en que es poder, no estriva en que es riqueza, sino estriva en que es tierra, sino se funda, en que es polvo, y con fundamento tan solido podrá temblar, pero no caer, podrà estremecerse, pero no desquiciarse: *Non inclinabitur in seculum seculi.* Que oportuno el Cayetano! *Non inclinabitur, quia non super aliquod sustentaculum, sed fundatur super ipsam terram, quæ est centrum mundi, & inferior Orbis.* Ya no estraño, que nuestra desengañada difunta tenga el valor, y la constancia de la muger fuerte: *Mulierem fortem*: que viviendo entre las pompas del mundo no se incline a sus galas, ni a sus excessos, pues instruida con las luzes del Cielo, no se funda como el ayre en las torres de viento, no se funda como el agua en las especiosas apariencias, no estriva como el fuego en los luzimiẽtos, y explendores, sino se funda como la tierra en que es tierra, y en que es polvo: *Super stabilitatem terræ, super ipsam terram: mulierem fortem.*

S. Aug in in ipsum Psal.

Caiet. in huno Psal

Con estos desengaños muy acomodados a su genio vivia muy retirada de los comercios vanos, muy abstraida de las visitas, y correspondencias inutiles, siempre retirada en su retrete considerando solo las sendas de su casa, que este es nuestro assunto: *Consideravit semitas domus suæ*; que el considerar, y registrar las mugeres las sendas de las calles, siempre fue escarmiento à el mundo, y lamentacion del Orbe: assi lo fue los passeos de Eva por el Paraiso, los de Dyna por la Ciudad de Sychen, los de Tamar por los campos de su domicilio; que si huvieran considerado el retiro de su casa, no fueran exemplares, ò de los peligros, ò de las desgracias. Con esta doctrina del Cielo mantenia nuestra difunta en su clausura los frutos del buen govierno, de zelar su familia, de registrar sus costumbres, de reformar sus gastos, de instruir en su familia vna vida Christiana, que estos son los frutos favorables de considerar las Matronas las sendas de su casa: *Consideravit semitas domus suæ*; y desengañense las mugeres virtuosas, que es el Evangelio, que para venerar mugeres exẽplares, es menester introducirlas reiradas.

Gen. c. 3.

Gen. c. 34.

Genes. 38.

Reparo, con vn doctissimo Expositor, que los tres Evangelios, que canta la Iglsia en las Solemnidades de las mugeres santas,

todos los introduce con notable claufura:el primero de S.Matheo, de las Virgines: *Simile eſt Regnum Cælorum, decem virginibus, & clauſa eſt ianua.* Mira que claufura;el fegundo de las Matronas: *Simile eſt Regnum Cælorum theſauro abſcondito.* Teforo efcondido, mira que encerramiento: el tercero en las viudas: *Sagenæ miſſæ in mare*, vna red echada en el mar; mira que habitacion tan guardada. Pues Señor, para mugeres tan virtuofas, tan exemplares, tan defengañadas tanta claufura? tanto retiro? tanto encerramiento? Si fieles, q̃ eſta es mi propoſicion, que para venerar Matronas virtuofas, es meneſter introducirlas retiradas: *Et clauſa eſt ianua, conſideravit ſemitas domus ſuæ*; pero ya fe me ocurre vna dificultad en el Evãgelio: fi el retiro, y encerramiento conduce tanto para la vida exemplar, como en el Evangelio de las Virgines, huvo Virgines necias? *Quinque autem ex eis erant fatuæ.* Como en el Evangelio de la red huvo pezes, que defechar? *malos autem foras miſſerunt.* O q̃ es exẽplar refolucõ del Cielo: en el teforo efcondido, q̃ todo fue claufura, no fe hallò cofa mala q̃ defpreciar: en la red, que huvo agugeros por donde mirar: en la cafa, que huvo puerta por dõde falir, no todo fue bueno, fino huvo Virgines, que excluir, y pezes, que defechar. O Matrona difunta, què atildada viviſte en tu retiro! què bien conſideraſte las fendas de tu cafa, por eſſo la mantuviſteis con tan Chriſtiana Economia, con vida tan exemplar. O tiempos! ò coſtumbres! fi las Matronas de herarquias fiempre confideran las fendas de las calles a todas horas en los vanos paſſeos, fiẽpre continuando vifitas inutiles, fin confiderar las fendas de fu cafa, como zelarán los excefos, como reformarã en la familia, quãdo en la mas atildada fe levantan centellas, que profiguen en fuego, y acaban en efcandalo? Defengañenfe las Matronas, que deſſean cumplir fu obligacion, que el retiro regular en fus cafas, es para Dios de tanto agrado, como el mas exemplar exercicio.

Notable obſervacion de San Ambrofio, y otros muchos Padres en la Embaxada, que hizo el Angel para lograr el inefable Miſterio de la Encarnacion: *Et ingreſſus Angelus ad eam*, pondera el Santo: *Virgo Santiſſima in domo*; grande admiracion, entrar el Angel à anunciar tan facrofanto Miſterio, obfervando, que Maria Sãtiſſima eſtuvieſſe en la claufura de fu cafa, en fu retrete, y en fu retiro: *Et ingreſſus Angelus ad eam, intra domum.* Pues, Señor, miſterio tan eſtupendo fe anuncia en el retrete de vna cafa? Pues no ay Templo? no ay Santuario? no ay *Santa Santorum* para honrarlo con la prefencia de eſte Sacramento? Pues el nacimiento del

Math.cap 25. & c, 13.

S. Ambro. ſup. Luc. 1

Iudicũ c. 13.

Bap:

Baptista infinitamente distante no se anunciò en el mismo Templo, quando Zacharias estava ofreciendo el Sacrificio? *Ait autem Angelus cum Sacerdotio fungeretur*; pues al anuciar à Manué, Padre de Sanson su nacimiento, no dize el Texto, que se le apareciò entre el Sacrificio, y las Aras? *Cumque ascenderet flamma Altaris in Cœlum, Angelus quoquè pariter in flamma ascendit.* Pues es bueno, que para anunciar el nacimiento de dos ministros se observe en las Aras, y el Templo, y para anunciar el nacimiento del verdadero Dios encarnado, se ande escudriñando vna casa pobre, vn retrete humilde: *Et ingressus Angelus ad eam. Virgo intra domum.* O qué es documento de el Cielo, para informar con el exemplar de Maria Santissima, quanto estima en las mugeres el retiro en sus casas. Al Sacerdote Zacharias aparezcase Gabriel en el Templo, y en el Sacrificio: al padre de Sanson; es mucha razon, que se le parezca el Angel en el Altar; pero a Maria Santissima es orden de Dios, que se le parezca en su casa: *Ingressus Angelus ad eam.* En su retiro, y en su retrete: *Virgo Santissima in domo*; para que sepa el mundo, para que observen las Matronas, que tambien le parecen a Dios las mugeres exemplares en sus casas, como los Sacerdotes Santos en sus Altares: *Virgo Santissima in domo: & ingressus Angelus ad eam: cum Zacharias fungeretur Sacerdotio, ait Angelus.* Tan apreciable es en los ojos de Dios, que las Matronas de talento Christiano consideren las sendas de su casa, *consideravit semitas domus suæ*: ni la Margarita puede estimarse en sus quilates, sino es bebiendo por su concha los rozios del Cielo, pero siempre encerrada házia la tierra, y à la Esposa encerrada en su casa se le vino el Esposo a sus puertas: *Aperi mihi soror mea*; y por no abrirselas, aunque lo halló por las calles, fue costandole peligros, heridas, y despojos. Bien aya nuestra Matrona venerable, que con tanto desengaño considerò las sendas de su casa, *consideravit semitas domus suæ*.

Luc. c. 1.

Iudicũ c. 13.

Canticor. c. 5.

De este dictamen tan prudente, de esta Economia Christiana pudo siempre lograr su abundancia, y su opulencia, materiales todos muy oportunos para sus piedades, para sus limosnas, para repètir sus socorros a los necessitados; y esta es la serie de nuestro assunto: *Manum suam aperuit inopi, & palmas suas extendit ad pauperem*: la qual virtud de misericordia, y compassion con los pobres, fue tan del genio de nuestra piadosa difunta, que a todas partes se estendian sus manos para remediar: á los Templos, a los Hospitales, a las Religiones, a todas las miserias, y aflicciones de los necessitados acu dia su possibilidad. A la Sacrosanta Imgen de nuestra Se-

ñora de los Reyes, fuera de aquel vestido tan precioso, que le diò obsequiosa, le embiò tambien vna joya de diamantes, tan apreciables, y otra de grandes quilates, que passavan de dos mil escudos: En el Hospital de las tullidas dotó vna cama para siempre, con vn capital considerable: para otra obra pia de poner en estado, contribuyò casi de mil ducados: para otra dote de Religiosa ayudò con mas de quinientos: para los ornamentos, y explendor del Culto Divino concurriò en muchissimas Iglesias; con gastos muy crecidos: y en los pobres comunes, y en los muy especiales los ayudaba continuamente con notables limosnas. O exemplar Matrona! quanto crecen tus misericordias! quanto se repiten tus piedades! tus manos limosneras no solo se estienden para socorrer, sino parece, que tienen alas para remediar.

Quatro pias velozes, embidia del Sol en lo hermoso, emulacion de el ayre en lo ligero, tiraban vfanos el Carro mas brillante, quatro rostros tenian misteriosos, de Hombre, de Leon, de Aguila, y de Buey. No reparo en sus ruedas llenas de ojos, que como tenian tan elevados spiritus: *Spiritus vitæ erat in rotis.* Sin ocio, ni quietud en su vida activa, y contemplativa se movian siempre hàzia el Cielo, ya hàzia la tierra, y no lo estraño; porque assi viò San Juan los otros quatro espiritus llenos de ojos en el Cielo: *Plena oculis ante, & retro;* pero ni los espiritus, que se introducian gozando en el Cielo, ni los que se exercitaban mereciendo en la tierra, estavan ociosos de afectos, suspensos de fervores, sino sin quietud, ni descanso, ni ocio: *Et requiem non habebant:* Siempre amando, siempre contemplando, siempre celebrando al Dios, que adoraban: Solo reparo en las manos con alas, que tenian estos espiritus misteriosos: *Et manus hominis sub pennis eorum per quatuor partes.* Pues Señor, qué complicacion es de instrumentos tantas manos, y tantas alas? si en la vida activa, dize San Gregorio con otros Padres, sirven las manos a la misericordia para el dar, para el repartir, para el socorrer? Las alas serviràn de embarazo, las plumas serviràn de estorvo: bien veo, que las alas, y plumas son a proposito para ocultar lo que se dà; pero embarazan para repartir lo que se socorre! O qué no estorvan, sino adelanta el espiritu de la misericordia! Estavan estos espiritus Seraficos ardiendo en amor de los proximos: no les bastaban à sus manos estar estendidas para dar, sino tãbien tener alas para socrrer: por quantas partes bolvian los ojos las ruedas, al mirar afligidos, acudian las manos volando a remediarlos: por vna parte veian vn hambriento volando la mano á alimẽtarlo; por otra

Ezech. c. 1

Apocal. c. 4

S. Gregor. Homil. 2. super Eze.

parte encontraba vn desnudo, volando la mano para vestirlo; por otra parte se ocurrian desvalidos, volando las manos para abrigarlos, por quantas partes se ofrecia la necessidad; ocurria la mano à la afliccion, tan promptas en las clemencias, que tenian alas para las misericordias: *Et manus hominis sub pennis eorum per quatuor partes.* Ha espiritu limosnero de nuestra piadosa difunta! muchas manos tuvo tù compassion para remediar tantos pobres, tantas afliciones, tantas necessidades, como se venian á tu mano; pero tus entrañas piadosas no se contentaban con dar lento el remedio, pausado el alivio, sino à quantas partes veias la afliccion, la pobreza, el peligro, y la precission, à tantas partes se estendian tus manos, no solo promptas para remediar, sino con alas para socorrer: *Manum suam aperuit inopi, & palmas suas extendit ad pauperem. Et manus sub pennis eorum per quatuor partes.*

Y es possible, que bastava su abundancia para tantas limosnas? Si, Fieles, esse es el fruto del buen govierno, esse es el premio de la Economia Christiana: en aviendo templança en los gastos, en aviendo moderacion en las familias ay para remediar las afficciones de los necessitados: este metodo del Cielo nos enseñó Christo mi Dios, al sustentar de milagro en el Desierto tan numerosa multitud; de pan, y pezes fue el alimento, reparan los Padres lo precisso, y no de lo superfluo: les mandò sentarse con orden; que en aviendola, se logran muchos socorros: les mandò recoger los fragmentos, q en no desperdiciandose, ay para muchas misericordias. Y desengañemonos, que en aviendo orden en repartir las abundancias, interesan mucho los pobres; pero en aviendo desgovierno, y desorden, avrá siempre para la ambicion, y nunca para la piedad. Conquè primor, y profundidad reparò el Illustrissimo Passense en las dos tentaciones conque acometiò el demonio a Christo mi Dios en el Desierto: En la primera tan escaso, y miserable, que a vn penitente hambriento de quarenta dias no quiso ofrecerle ni vn pan, sino piedras: *Dic vt lapides isti panes fiant.* En la segunda tan desordenado, y tan prodigo, que solo porque lo adorara le ofreciò todo el mundo: *Hæc omnia tibi dabo, si cadens adoraveris me.* Y al cotexar esta ingeniosa pluma estos desvaratos, y excesso del Diablo lo sugila con estas especiosas palabras: *O elemosinarius dæmon ergo famen acuis, Domino famescenti dum lapidem pro pane propinas, & totum orbem, pro tua adoratione promitis:* O desgovernado, y perdulario limosnero [le reprehēde al demonio este erudito Interprete] todos son extremos en tu desordē, pues à vn penitēte de 40. dias

Ioan. c. 6.

Math. 5.

Cerda in Iud. in elō. ch. sui Euāgel.

dias hambriento, ni aun con vn pan lo socorres, y solo porque te adore, y porque te idolatre, le ofreces todo vn mundo? Pero yo no lo estraño, porque es mal govierno, que se practica en las casas del niablo; y si no, qual es la casa del demonio? No es el Infierno? Assi lo dize Job. Y qual es el govierno de aquella casa? *Vbi nullus est ordo*, pondera él mismo, que ni alli ay govierno, ni alli orden: pues si en aquella casa, ni ay orden, ni ay govierno, no estrañes aora el desbarato con que procede el demonio al tentar á nuestro Redemptor, para su ambicion, y su vanidad; todo el mundo le pareciò poco; para socorrer á vn penitente necessitado, vn pan le pareciò mucho: *Dic vt lapides isti panes fiant*; *hæc omnia tibi dabo, si cadens adoraveris me*. Cuydado Fieles con el buen orden, con la Economia Christiana, con la templança en los gastos, que por observarla tan prudente nuestra difunta logrò tantas piedades, executó tantas misericordias: *Manum suam aperuit inopi, & manus suas extendit ad pauperem*.

Iob c. 10.

Pero es muy de reparar, que en tanta distribuicion de limosna no se disminuyera, ni la abundancia, ni la opulencia de nuestra exemplar difunta; y no lo estraño, quando lo veo autorizado en la concordia de los setenta Interpretes, que en este capitulo explica el Doctissimo Haye en sus versiones: *Elemosina illius* (habla de la muger fuerte) *non depauperaverunt eam, nec devilitaverunt filios suos, sed potius illos exaltaverunt, & illustraverunt*; de suerte cõcluye este grande Interprete, que las limosnas de esta Matrona no la empobrecieron, ni a ella, ni a sus hijos, antes los enriquecieron, é ilustraron. No es esto lo que vèn nuestros ojos en familia tan abundante, y tan opulenta? Si fieles, que las limosnas no gastan, sino aumentan; las piedades no consumen, sino multiplican: en vna corta porcion de agua fria, dize el Chrisostomo, puso el Salvador el v. g. de la limosna, no en agua caliente; porque, dize este gran Padre, en quien la calienta es precisso el gasto, y ella misma al calentarse se evapora, y se consume, y la limosna ni consume, ni gasta: *Nè propter lignorum sumptum mercede priveris*. No es mi intencion epilogar los inmensos frutos de la limosna, que fuera esso copiar los Chrisologos, los Chrisostomos, los Julianes, los Augustinos, y los Ambrosios: que todo lo purifica, que todo lo impetra, que todo lo satisface, que todo lo perdona en el sentido q̃ explican los Sãtos PP. solo intẽto persuadir, que lo que se gasta en las limosnas no se consume, sino se aumẽta; no se gasta, sino se multiplica: y para convencerlo, oidselo a Zacheo al guardar las lecciones, que le

Haye in tom. 7. in c. 31. prover. in sua concor.

S. Crisostc serm. de ieiu. & elam

en-

enseñò su Divino huesped, y Maestro Christo: *Domine ecce dimidium bonoũ meorum dò pauperibus, & si quid aliquem defraudavi, reddo quadruplum.* Huesped, y Maestro mio, he oido de vuestros labios soberanos tales excelencias de la limosna, que ya convertido a vuestro santissimo dictamen, me resuelvo a dar de limosna la mitad de mi hazienda a los pobres; y si con mis logros, y usuras huviere defraudado algũ proximo, le restituiré el quatro tanto: *Reddo quadruplũ* Cierto, Señor, q̃ como Zacheo es Catecumeno, no està bien en los principios morales de la conciencia; porq̃ en la cõcurrencia de dos virtudes vna de justicia, y otra de misericordia, en buena ley es primero la de justicia, y luego la de misericordia, y assi debia dezir Zacheo, Señor, todo quanto he defraudado a mis proximos, lo restituyo enteramente, y despues lo que me quedare de mi hazienda la repartirè a los pobres; pero primero querer dar limosna, y luego restituir, es arriesgar la restitucion, y mas quãdo veo a Eliseo tan empeñado en restituir vna segur, ò hacha, q̃ pidiẽdola prestada vn discipulo se le cayò en el Jordan al cortar con ella vn arbol para su habitacion, pues al ver el discipulo, que se le desprendiò el hierro, y cayó en el Jordan, clamò triste a su Padre Elisseo: *Heù Domine, quia mutuò acceperat:* Ay, Maestro mio, que se me cayò la segur en el Jordan, y lo peor es, que era prestada, y no tengo con q̃ bolverla: inclinose Elisseo al Jordan, preguntò el sitio por dõde cayò el hierro: *Vbi cecidit* que los superiores, como no se lo sabẽ todo, tambien hã menester preguntar: inclinòse, digo, Elisseo al Jordan, y al mismo punto començò el hierro a subir hazia arriba nadando milagrosamente contra el peso de su gravedad: *Supernatavit ferrum*; tomòlo Elisseo, bolviosele al discipulo, pareciẽdole a vn Varon tan prodigioso, en vna prenda tan despreciable, materia digna de hazer vn milagro para bolverla, de obrar vn prodigio para restituirla: *Heù, Domine, quia mutuò acceperam*; y cõcluye Lyra: *Nec habeo, cum quo domino satisfaciam*; pues si es la restituciõ de tanta importancia, que en su recomendacion haze Elisseo vn milagro para lograrla, restituya Zacheo sus fraudes, y luego repartirá sus limosnas. Y si repartidas las limosnas de su hazienda, no huviera luego para restituir? Esso no puede ser, dize el Gran Chrisologo: *Misericordia contulit, quod rapina abstulerat; bona conferunt, quod fraudes ademerant.* La misericordia le diò para restaurar los fraudes; la limosna le dio para restituir las usuras; dize muy bien Zacheo, pondera este gran Padre: Si oygo dezir de la boca de mi Divino Maestro, que las limosnas dân ciento por vno, que en dan-

Luc. c. 19.

Li. 4. Reg. c. 6.

Lyr. apud Hay. hoc c.

S. Crisost. serm. 2. de Zach.

dando a los pobres prevengan los sacos para las abundancias, y para los retornos, digo; que quiero dar a los pobres la mitad de mi hazienda de limosna, que siendo limosna, ella crecerà tanto, y multiplicarà tanto mi abundancia, y mi caudal, que avrá con mi hazienda para dar, para socorrer, y para restituir: *Ecce dimidium bonorum meorum do pauperibus, & si quid aliquem defraudavi, &c. Misericordia contulit; quod rapina abstulerat.* Ya no estraño, que nuestra piadosa difunta con sus limosnas repetidas, no diminuya su abundancia, ni empobrezca su opulencia: *Elemosinæ eius non depauperaverunt eam*; porque las limosnas no gastan, sino aumentan; no consumen, sino multiplican: *Manum suam aperuit inopi, &c.*

Y no dexarè de ponderar mi vltimo reparo, que estas limosnas, que estas obras pias exercitadas de nuestra exemplar difunta, las executará por si misma, por sus mismas manos, *manum suam aperuit*, sin fiarlas en quanto le fue possible de familiares, ni consanguineos con tanta precission, que los vltimos legados, que ya no podia repartir, los dexó determinados, y sin poderlos variar a los pobres de su eleccion. Qué es esto, sino vn documento Christiano, que quisiera verlo impresso en los corazones de mis oyentes: que en las materias de importancia, que tocan al alma, ó para satisfacer à Dios por nuestras culpas, ò para merecerle remission de nuestras penas, ò para satisfacer a los proximos de justicia, no ay que fiarlas, si es possible de otros terceros, sino obrarlas, y executarlas por nuestras mismas manos: *Manum suam aperuit*; obrarlas por nuestras mismas personas. En puntos que importan tanto, como assegurarnos el alma, y librarnos de los tormentos, si es possible, nó ay que fiarnos de otras diligencias, que si se olvidan, ô se desprecian, pueden incurrir en los riesgos de las llamas, ó en los peligros de las penas.

Estraña operacion la que executò Daniel en presencia del Rey de Babilonia: quiso convencer a los Satrapas, y Reales Ministros de traydores; porque comiendose ellos, y sus familiares el monton de alimentos, que cada dia èchavan al Idolo Bel, le hizieron creer al Rey, que se lo comia la estatua, y para hazer evidencia de la falsedad, assi del Dios, como de los Ministros, manda à sus criados en presencia del Rey, que le truxessen vna considerable porcion de ceniza: tomòla el Profeta Daniel, y cō sus mismas manos la esparciò por todo el pavimento del Templo: *Et pueri atulerunt cinerem, &* Dan. c. 13
cribravit eam per totum Templum coram Rege. Poderoso Rey, le dize el Profeta, el assumpto que tengo en esparcir esta ceniza por el

Tem-

Templo es,para hazer evidencia con las huellas,y pisadas de vuestros Ministros impressas en esta ceniza,que ellos, y sus familiares entran por la noche, y se comen quantos alimentos le mandais ministrar,y que el Idolo Bel,ni come,ni es viviente, sino vna estatua vana,insensible, fabrica de barro, y de cobre, como lo discurriò Daniel.Sucediò todo el caso;baxarō por la noche los Ministros, y sus familias,consumieron los alimentos,dexaron impressos losvestigios,con cuya evidencia los castigó el Rey severamente,quedando Daniel triunfante, y glorioso.Notable diligencia de Daniel!vn varon tan autorizado,que era el segundo del Reyno,se pone por sus manos a esparcir la ceniza! *Et cribravit eam.* Si sus familiares fueron buenos para traerla: *Et atulerunt cinerem*, porque no se fiaran dellos para esparcirla? El mismo por sus mismas manos tiene de colocarla? *Et crivravit eam*: O que es diligencia Celestial! le iba mucho a Daniel en lograr esta operacion, le importaba no menos que la vida, y los tormentos capitales de la muerte: pues muy bien discurrido en materia de tanta importancia, y en que le vá tanto,no se fie de terceros, y familiares, sino èl mismo por su misma persona, por sus mismas manos esparça la ceniza: *Et cribravit eam*; no sea que si se malogra esta diligencia, incurra en la perdida de la vida, y en las congoxas de la muerte.

Ay fieles,en vuestros descargos de conciencia,en vuestras limosnas, en vuestras disposiciones, en que quereis satisfacer, y agradar aDios,executadlas por vuestras mismas personas,en operaciones q́ os importa satisfacer,y agradar á Dios por vuestras culpas,y libraros de vuestras penas,si es possible obrarlo por vuestras mismas personas,no las fieis de terceros:en puntos,que va tanto,que importā librarse de las llamas,y assegurar la gloria, no fieis de otros las diligēcias,que si se olvidan,ó se desprecian,podreis incurrir en tormentos muy rigorosos. Assi lo executò nuestra exemplar difunta;pues en quanto fue possible por sus mismas manos obró sus limosnas, y sus dispossiciones las dexó invariables. No siempre tienen los difuntos albazeas tan puntuales, y hijos tan piadosos, como el Señor Marquès de Villaalegre, cuya piedad, y obediencia, no solo cumpliò plenissimamente las disposiciones de tan exemplar madre, sino de su hazienda propria ha repartido oy para su refrigerio muchas limosnas,muchos Sacrificios:estraña accion, y muy singular de hijos, y consanguineos! que lo regular es,ojo a la herencia,y llevar a los padres al sepulcro.

Es muy de reparar,que en los Evangelios se refieren muchos

Padres,que pidieron remedio para ſus hijos a Chriſto mi Dios, y nunca ſe encuentran hijos,que le pidierã conſuelo para ſus padres: El Regulo le pidió a Chriſto vida para ſu hijo,laCananea ſalud para ſu hija,laMadre de losZebedeos ſillas para ſus hijos, y ſolo oygo en el Evangelio vn hijo,que tratãdoſe por Diſcipulo de Chriſto,le pide primero licencia para ir a enterrar à ſu padre: *Permite me vt vadam ſepelire patrem meum.* Para enterrar a ſu padre, y no mas? Pues no le pidiera permiſſion para hazerle honras? Para dar limoſnas por ſu alma? Para ofrecer por èl algun Sacrificio, como hizo el otro Machabeo tan compaſivo,como Religioſo con ſus Soldados? Eſſo no,no mas de para enterrarlo, *ſepelire patrem meum:* y ay quiẽ diga dize con primor el Doctiſſimo Maldonado, que aun no eſtava muerto el padre; *Aliqui dicunt adhuc Patrem non eſſe mortuum;* pues no lo eſtrañes,que eſſo es lo regular entre hijos, y conſanguineos, aun ſin morir los padres, cuydado con la herencia, y tratar de llevarlos al ſepulcro; no aſſi oy en eſta piadoſa funcion vn hijo tan Iluſtre ofrece por madre tan exemplar a ſus propias expenſas tantas oraciones para ſu alivio, tantas limoſnas para ſu conſuelo, tãtas Miſſas para ſu refrigerio: y ſi acaſo de los polvos de nueſtra mortalidad le quedare, que purgar algun contagio de ſus defectos, ſe ſatisfaga à Dios con exuverancia con tan Sacroſanto Sacrificio; aſſi lo eſpero piadoſamente de la Divina bondad, y miſericordia, vive pues, ò exemplar, retirada, y limoſnera Matrona, vive en quietud, ſoſſiega en repoſo, deſcanſa en paz.

Math ca. 20.
Luc. c. 7.
Math. c. 15.
Math. c. 8
Maldonat in Evang. c. 8. v. 22.

Requieſcat in pace.



Padres, que primero tenemos para sus hijos a Christo nuestro Dios, y [illegible] consuelo para los padres.
Y [illegible] Christo [illegible] para su hijo, [illegible] pa-
[illegible] de [illegible] para sus hijos, y lo tengo
[illegible] el Evangelio vn hijo, que tratandole por Dicipulo de Christo le
pide primero licencia para ir a enterrar à su padre: *Permitte me*, [illegible]
[illegible] *sepelire patrem meum*. Para enterrar à su padre, y no mas
[illegible] no le pidiera [illegible] Para dar sufra-
gios por su alma? Para ofrecer por el algun Sacrificio, como hizo el
[illegible] Machabeo tan compasivo [illegible] por sus Soldados?
Esso no, no mas de para enterrarle [illegible] y ay quien
diga dize con primor el Doctor [illegible] Maldonado, que aun no esta-
va muerto el padre; [illegible] *Patrem* [illegible]
pero no lo estraña, que esto [illegible] entre hijos, y [illegible]
[illegible] padres [illegible] con la ausencia, [illegible]
[illegible] no [illegible] esta [illegible]
[illegible] a los [illegible]
[illegible] oraciones para [illegible] honras [illegible]
[illegible] Misas para [illegible] de los padres [illegible]
salud le quedasse, que [illegible] de sus [illegible]
[illegible] à Dios con [illegible] Sacrificio [illegible]
lo [illegible] de la Divina [illegible] misericordia, [illegible]
pues [illegible]
[illegible] en requie, [illegible] par.
Requiescat in pace.